

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-101072- -5	FECHA: 2014-03-07 19:16:52
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ HELENA ADARVE GOMEZ

Asunto: Radicación: 13-101072- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 3068
 Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/047118				
Fecha de Presentación Internacional	09/08/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-101072-00000-0000	19/Abril/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-101072-00000-0000	19/Abril/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-101072-00000-0000	19/Abril/2013
Prioridad:	US 12/887,003	21/Septiembre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Controles de mejoramiento de comportamiento de página web” (Ver página 1 del radicado bajo el N° 13-101072-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un elemento de control de mejoramiento de comportamiento de página web en una página web presentada que permita a un usuario realizar acciones sobre al menos una porción del contenido de página web, tales como adaptar, compartir, editar, analizar, exportar y/o anotar el contenido.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método ejecutado al menos en parte en un dispositivo de cómputo para proporcionar controles de mejoramiento de comportamiento de página web, que comprende presentar el elemento de control de mejoramiento de comportamiento de página web en una página web presentada, después detectar la activación del elemento de control que recupera contenido asociado con la página web presentada, procesar el contenido recuperado basándose en una indicación de usuario recibida a través del elemento de control y presentar el contenido procesado en una de la página web presentada original y una versión local de la página web presentada original; un servidor para proporcionar controles de mejoramiento de comportamiento de página web, que comprende una memoria y un procesador acoplado a la memoria; y un medio de almacenamiento legible por computadora con instrucciones almacenadas en dicho medio para proporcionar controles de mejoramiento de comportamiento de página web.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G06Q 30/00, 50/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se le sugiere al solicitante que indique al frente de la característica o del elemento, el número de referencia (X) guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Las reivindicaciones 7 y 9 a 15 no son claras porque indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior, según los siguientes fragmentos: “...el procesador de control WPBE está configurado para: al detectar la activación del elemento de control WPBE recuperar al menos uno del grupo de contenido publicado presentado en la página web, contenido implicado disponible pero no presentado en la página web, y contenido relacionado desde un almacenamiento de datos asociado con la página web presentada; recibir una selección de usuario para una acción sobre el contenido recuperado, en donde la acción es una de adaptar la presentación de, realizar un análisis sobre, editar, enviar, y rastrear al menos uno del contenido publicado, implicado, y relacionado; y realizar la acción seleccionada procesando el contenido recuperado.”, “...además está configurado para recuperar el contenido relacionado directamente de una fuente de datos asociada con el servidor sin participación de la aplicación web.”, “...está configurado además para permitir a un usuario uno de adaptar, editar, y anotar el contenido publicado.”, “...además está configurado para proporcionar una lista de acciones disponibles con activación del elemento de control WPBE basado al menos en uno de una capacidad de que el navegador presente la página web y una capacidad de la aplicación web.”, “... para proporcionar controles de mejoramiento de comportamiento de página web (WPBE), las instrucciones comprenden: recibir contenido publicado asociado con una página web desde un servidor; presentar la página web con un elemento de control WPBE incorporado; después detectar la activación del elemento de control WPBE

presentando a un usuario una lista de acciones disponibles asociadas con la página web; en respuesta a recibir una selección de usuario, recuperar al menos uno de contenido implicado disponible pero no presentado en la página web y contenido relacionado desde un almacenamiento de datos asociado con la página web presentada; procesar el contenido recuperado basándose en la acción seleccionada del usuario; y realizar uno de: presentar el contenido procesado en una de la página web presentada original y una versión local de la página web presentada original; y almacenar el contenido procesado para que el contenido almacenado se actualice con cambios al contenido original en el servidor.”, “...en donde el elemento de control WPBE se incorpora en la página web en el navegador local basándose al menos en una de una capacidad del navegador y un patrón de uso del usuario.”, “...el procesador de control WPBE está configurado para permitir al usuario al menos uno de un grupo de: adaptar la presentación de, realizar un análisis sobre, editar, compartir, exportar, anotar, y rastrear al menos uno del contenido publicado, implicado, y relacionado de la página web presentada.”, “...en donde las instrucciones además comprenden: presentar la página web con una pluralidad de elementos de control WPBE, cada elemento de control WPBE está asociado con una porción de la página web presentada, y cada elemento de control WPBE proporciona un grupo distinto de acciones disponibles.” Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

Las reivindicaciones 1, 7 y 11 a 14 no son claras porque el término: “al menos”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales tangibles son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: septiembre 21 de 2010 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2004/0125130	“Techniques for embedding custom user interface controls inside internet content”	01/Julio/2004
D2	US 2003/0105682	“User interface and methods for recommending items to users”	05/Junio/2003
D3	US 2010/0070899	“Techniques for sharing content on a web page”	18/Marzo/2010

El documento D1¹ divulga un sistema y método para la inserción de controles de interfaz de usuario personalizados (65) tales como un botón o barra de herramientas en una página web (60). Esto permite que el dispositivo de cliente (20) reproduzca la página web para utilizar los controles para manipular y transformar los datos que residen en un servidor remoto (120). En particular, los controles pueden ser usados para manipular y transformar las imágenes que se muestran en el dispositivo cliente, pero en realidad residen en el servidor remoto (Fl. 1, resumen).

El documento D2² divulga una interfaz de usuario mejorada y un método para presentar recomendaciones a un usuario cuando el usuario agrega un elemento a un carrito de compras. En respuesta al evento de añadir, un proceso de generación de la página genera y devuelve una página que incluye una parte de recomendaciones y una visión condensada de la cesta de la compra. La parte de recomendaciones incluye preferentemente múltiples secciones de recomendación, cada una de las cuales muestra un conjunto diferente de los respectivos elementos recomendados seleccionados de acuerdo con una recomendación respectiva diferente o un algoritmo de selección (por ejemplo, las recomendaciones basadas en el contenido del carro de compras, las recomendaciones basadas en el historial de compras, etc.) (Fl. 1, resumen).

El documento D3³ divulga las técnicas que permiten compartir el contenido de una página web directamente con uno o más objetivos, los cuales pueden ser una aplicación, un compañero de una lista de contactos (por ejemplo, en una aplicación de chat), y similares. Una realización de la presente invención puede identificar el contenido de una página web que se puede hacer compartible y hacer dichos contenidos identificados compartibles. El contenido que se hace compartible puede compartirse con un objetivo compartido que utilice, por ejemplo, las operaciones de arrastrar y soltar. Por ejemplo, un usuario puede seleccionar el contenido compartible en una página web, arrastrar el contenido a un objetivo, y colocarlo directamente sobre el objetivo, compartiendo de esta manera el contenido con el objetivo (Fl. 1, resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 4 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un método ejecutado al menos en parte en un dispositivo de cómputo para proporcionar controles de mejoramiento de comportamiento de página web, el método comprende...*” (Ver página 33 del radicado N° 13-101072-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Presentar un elemento de control de mejoramiento de comportamiento de página web en una página web presentada.	Una vez que el JavaScript, que solicita la descarga de la barra de herramientas (93) y la imagen (91), y el código de HTML (90) sean procesados y representados por el dispositivo de computación de cliente (60), el usuario es entonces capaz de interactuar con la barra de herramientas de procesamiento de imágenes (65) (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 49).
Después detectar la activación del elemento de control que recupera contenido asociado con	Cuando el usuario hace clic en un ícono en la barra de herramientas de procesamiento de imágenes (65), el código JavaScript (ya descargado (93) para presentar la barra de herramientas al usuario) determina: (1)

1 <https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US20040125130.pdf>

2 <https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US20030105682.pdf>

3 <https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US20100070899.pdf>

la página web presentada.	si el comando asociado (92) requiere que se actualice la apariencia de la barra de herramientas de procesamiento de imágenes o (2) si el comando (92) es una operación de procesamiento de imágenes que se debe ejecutar en el servidor generador de imágenes (140) (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 49).
Procesar el contenido recuperado basándose en una indicación de usuario recibida a través del elemento de control.	Si el comando es una operación de procesamiento de imágenes (como Instant Fix), el IRS (160) es notificado de la operación. El IRS accede a la imagen (ya sea de alta resolución o de baja resolución en función de la operación) de donde reside la imagen (lo más probable es que en el servidor de aplicaciones de la página orientada a la foto) y procesará la imagen (68) (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 51).
Presentar el contenido procesado en una de la página web presentada original y una versión local de la página web presentada original.	En el cliente (20), el JavaScript determina que la imagen en la página HTML de cliente (60) que se muestra en el navegador (40) se va a modificar mediante la inspección de la etiqueta de imagen HTML (que está asociada con la barra de herramientas de procesamiento de imágenes). Esa información es luego comunicada (92) al IRS de tal forma que se puede hacer referencia directamente a la imagen (operación de lectura de datos en formato (Figura 1)) y se actualiza la imagen (91) en la página del cliente con una nueva versión que muestra los resultados de la operación (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 51). Dependiendo de la operación, la fuente de imagen original puede ser actualizada y se guarda en el servidor de aplicaciones (operación de escritura de los datos (Fig. 1)). Por último, el código JavaScript que emitió la orden original de procesamiento de imágenes obtiene la imagen actualizada (leer datos) por lo que el cliente puede volver a mostrarla. Como una optimización adicional, la imagen que se descarga y se visualiza en el cliente puede ser en realidad una versión sub-muestreada de baja resolución (340) (figura 3) de la imagen de alta resolución que se procesa en el IRS, lo que reduce el requerimiento de ancho de banda de la red entre el cliente y el IRS (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 52).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, el método descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 1 no es nueva.

Asimismo, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicaciones 2 y 5: Si el comando es una operación de procesamiento de imágenes (como Instant Fix), el IRS (160) es notificado de la operación. El IRS accede a la imagen (ya sea de alta resolución o de baja resolución en función de la operación) de donde reside la imagen (lo más probable es que en el servidor de aplicaciones de la página orientada a la foto) y procesará la imagen (68) (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 51). Dependiendo de la operación, la fuente de imagen original puede ser actualizada y se guarda en el servidor de aplicaciones (operación de escritura de los datos (Fig. 1)). Por último, el código JavaScript que emitió la orden original de procesamiento de imágenes obtiene la imagen actualizada (leer datos) por lo que el cliente puede volver a mostrarla. Como una optimización adicional, la imagen que se descarga y se visualiza en el cliente puede ser en realidad una versión sub-muestreada de baja resolución (340) (figura 3) de la imagen de alta resolución que se procesa en el IRS, lo que reduce el requerimiento de ancho de banda de la red entre el cliente y el IRS (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 52).
- Reivindicación 3: Una vez que el JavaScript, que solicita la descarga de la barra de herramientas (93) y la imagen (91), y el código de HTML (90) sean procesados y representados por el dispositivo de computación de cliente (60), el usuario es entonces capaz de interactuar con la barra de herramientas de procesamiento de imágenes (65) (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 49). Cuando el usuario hace clic en un ícono en la barra de herramientas de procesamiento de imágenes (65), el código JavaScript (ya descargado (93) para presentar la barra de herramientas al usuario) determina: (1) si el comando asociado (92) requiere que se actualice la apariencia de la barra de herramientas de procesamiento de imágenes o (2) si el

comando (92) es una operación de procesamiento de imágenes que se debe ejecutar en el servidor generador de imágenes (140) (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 49).

- Reivindicación 4: Esa información es luego comunicada (92) al IRS de tal forma que se puede hacer referencia directamente a la imagen (operación de lectura de datos en formato (Figura 1)) y se actualiza la imagen (91) en la página del cliente con una nueva versión que muestra los resultados de la operación (Pág. 4, Fl. 8, Párr. 51).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5 no mencionan alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 7 consiste en “Un servidor para proporcionar controles de mejoramiento de comportamiento de página web (WPBE), el servidor comprende...” (Ver página 34 del radicado N° 13-101072-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3
Un servidor.	El servidor web (104) está configurado para alojar uno o más sitios web (110), cada sitio web comprende una o más páginas web. Los usuarios pueden acceder a las páginas web proporcionadas por el servidor web (104) utilizando el sistema (106) de usuario. Por ejemplo, un usuario puede utilizar una aplicación como un navegador (112) que se ejecuta en el sistema (106) de usuario para acceder a una o más páginas web almacenadas por el servidor web (104). Los ejemplos de los navegadores de uso general incluyen Windows Internet Explorer, Mozilla Firefox, Apple Safari, Google Chrome, Opera y otros. Un usuario puede solicitar una nueva página web, proporcionando un localizador uniforme de recursos (URL) que corresponde a la página web en el navegador o haciendo clic en un enlace en una página web. La nueva página web (114) que corresponde a la dirección URL o el enlace en el que se hecho clic a continuación es accesado y mostrado al usuario por el navegador (Pág. 2, Fl. 21, Párr. 34).
Una memoria.	Un sistema que comprende: una memoria (Pág. 11, Fl. 30, reiv. 11).
Un procesador acoplado a la memoria.	Un sistema que comprende: una memoria; y un procesador acoplado a la memoria (Pág. 11, Fl. 30, reiv. 11).
El procesador ejecuta una aplicación web que proporciona una página web con un elemento de control.	Un sistema que comprende: una memoria; y un procesador acoplado a la memoria, el procesador configurado para: identificar, a partir de un conjunto de elementos de contenido incluidos en una página web cargada en un navegador, un primer elemento de contenido a hacerse compartible, y hacer el primer elemento de contenido compartible (Pág. 11, Fl. 30, reiv. 11).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 7 con la anterioridad D3, el servidor descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 7 no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 8 a 11 no mencionan alguna característica que haga nuevo al servidor de la reivindicación 7, dado que contienen las mismas características técnicas estructurales tangibles de la reivindicación independiente o se encuentran redactadas en términos de usos, funciones y/o resultados, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 12 consiste en “Un medio de almacenamiento legible por computadora con instrucciones almacenadas en él para proporcionar controles de mejoramiento de comportamiento de página web (WPBE), las instrucciones comprenden...” (Ver página 35 del radicado N° 13-101072-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3
Un medio de	Un medio de almacenamiento legible por ordenador que almacena una pluralidad de

almacenamiento legible por computadora.	instrucciones para controlar un procesador, la pluralidad de instrucciones que comprenden: instrucciones que hacen que el procesador identifique, a partir de un conjunto de elementos de contenido incluidos en una página web cargada en un navegador, un primer elemento de contenido a hacerse compatible, e instrucciones que hacen que el procesador vuelva el primer elemento de contenido compatible (Pág. 11, Fl. 30, reiv. 1).
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 12 con la anterioridad D3, el medio de almacenamiento descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 12 no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 13 a 15 no mencionan alguna característica que haga nuevo al medio de almacenamiento de la reivindicación 12, dado que contienen las mismas características técnicas estructurales tangibles de la reivindicación independiente o se encuentran redactadas en términos de usos, funciones y/o resultados, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art 18 D 486)

La reivindicación 6 consiste en “El método de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende...” (Ver página 34 del radicado N° 13-101072-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
6	Exponer acciones de usuario de otros usuarios asociados con el elemento de control WPBE a un usuario en forma de sugerencias.	No se menciona	Métodos implementados por computador para identificar automáticamente los elementos que están relacionados entre sí sobre la base de las actividades de una comunidad de usuarios. Las relaciones del artículo se determinan mediante el análisis de historiales de compra de usuario, historias de visualización de productos, y/u otros tipos de datos de navegación histórica que reflejan los intereses de los usuarios en determinados artículos. Este proceso puede repetirse periódicamente (por ejemplo, una vez al día o una vez por semana) para incorporar las últimas actividades de navegación de los usuarios. Los datos de elemento de relación resultantes pueden ser utilizados para proporcionar recomendaciones de elementos personalizados a los usuarios (por ejemplo, recomendaciones de productos a los clientes de una tienda en línea), y/o para proporcionar a los usuarios las listas no personalizadas de artículos relacionados (por ejemplo, listas de productos relacionados en páginas de detalles de producto) (Págs. 1 y 2, Fls. 19 y 20, Párr. 12).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque divulgan un sistema y método para la inserción de controles de interfaz de usuario personalizados (65) tales como un botón o barra de herramientas en una página web (60). Esto permite que el dispositivo de cliente (20) reproduzca la página web para utilizar los controles para manipular y transformar los datos que residen en un servidor remoto (120). En particular, los controles pueden ser usados para manipular y transformar las imágenes que se muestran en el dispositivo cliente, pero en realidad residen en el servidor remoto (D1, Fl. 1, resumen) y una interfaz de usuario mejorada y un método para presentar recomendaciones a un usuario cuando el usuario agrega un elemento a un carrito de compras. En respuesta al evento de añadir, un proceso de generación de la página genera y devuelve una página que incluye una parte de recomendaciones y una visión condensada de la cesta de la compra. La parte de recomendaciones incluye preferentemente múltiples secciones de recomendación, cada una de las cuales muestra un conjunto diferente de los respectivos

elementos recomendados seleccionados de acuerdo con una recomendación respectiva diferente o un algoritmo de selección (por ejemplo, las recomendaciones basadas en el contenido del carro de compras, las recomendaciones basadas en el historial de compras, etc.) (D2, Fl. 1, resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el método de D1 consiste en que no se menciona el exponer acciones de usuario de otros usuarios a un usuario en forma de sugerencias.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el método de D2 consiste en que no se menciona la presentación de un elemento de control de mejoramiento de comportamiento de página web en una página web presentada.

El efecto que logra el incluir el exponer acciones de usuario de otros usuarios a un usuario en forma de sugerencias es que brinda diversas opciones al usuario basadas en los datos seleccionados.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método conocido en D1 para brindar diversas opciones al usuario basadas en los datos seleccionados?

Sin embargo, la utilización de exponer acciones de usuario de otros usuarios a un usuario en forma de sugerencias para brindar diversas opciones al usuario basadas en los datos seleccionados, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a métodos implementados por computador para identificar automáticamente los elementos que están relacionados entre sí sobre la base de las actividades de una comunidad de usuarios. Las relaciones del artículo se determinan mediante el análisis de historiales de compra de usuario, historias de visualización de productos, y/u otros tipos de datos de navegación histórica que reflejan los intereses de los usuarios en determinados artículos. Este proceso puede repetirse periódicamente (por ejemplo, una vez al día o una vez por semana) para incorporar las últimas actividades de navegación de los usuarios. Los datos de elemento de relación resultantes pueden ser utilizados para proporcionar recomendaciones de elementos personalizados a los usuarios (por ejemplo, recomendaciones de productos a los clientes de una tienda en línea), y/o para proporcionar a los usuarios las listas no personalizadas de artículos relacionados (por ejemplo, listas de productos relacionados en páginas de detalles de producto) (Págs. 1 y 2, Fls. 19 y 20, Párr. 12).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el exponer acciones de usuario de otros usuarios a un usuario en forma de sugerencias de D2 en el método de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 6 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones del numeral 4 y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2004/0125130	1 a 5 6	Novedad/ Nivel Inventivo Nivel Inventivo
D2	US 2003/0105682	6	Nivel Inventivo
D3	US 2010/0070899	7 a 15	Novedad/ Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-03-11

Elaboró: Angelica Maria Ramirez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan